



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

#### FUNDACIÓN BALEAR DE INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA (FUNDACIÓN BIT)

404

*Resolución del Gerente de la Fundación Balear de Innovación y Tecnología de 11 de enero de 2024 para la cual se publica la relación de convenios de colaboración suscritos por esta entidad en el tercer cuatrimestre del año 2023*

El artículo 21 de la Ley 4/2011, de 31 de mayo, de la buena administración y del buen gobierno de las Islas Baleares dispone que los órganos de la Administración de la Comunidad de las Islas Baleares y los entes del sector público instrumental autonómico tienen que enviar al Boletín Oficial de las Islas Baleares una relación de los convenios suscritos en el cuatrimestre anterior, tanto si es con una administración pública como con una entidad privada.

Por todo esto, dicto la siguiente

#### RESOLUCIÓN

Publicar en el Boletín Oficial de las Islas Baleares la relación de convenios de colaboración suscritos en el tercer cuatrimestre del año 2023, que es la siguiente:

- Convenio entre el Consejo Insular de Eivissa y la Fundació Balear d'Innovació i Tecnologia para la rehabilitación y la adecuación con la posterior cesión de uso de la planta primera del Pabellón 101 en Sa Coma, para la instalación del Centre Bit Eivissa.

Palma, *(firmado electrónicamente: 12 de enero de 2024)*

**El gerente de la Fundación Balear de Innovación y Tecnología**

Sebastián González Cardalliaguet

